

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 689/2017 J.M.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PBC EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/17 CONTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS DIFERENCIADOS EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD, CON MODIFICACIONES ID Nº 337500, AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018.-

VISTO: El Mensaie Nº 481/I.M. por la cual remite la RESOLUCION Nº 4394/I.M. POR LA CUAL REPROGRAMACION DISPONE LA DEL **PROGRAMA** ANUAL CONTRATACIONES PAC PARA LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ELABORADO POR LA UOC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, solicitando la homologación de la resolución y autorización para efectuar el llamado por la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL № 08/17 CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS DIFERENCIADOS EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD; y,

CONSIDERANDO: Que, analizado el pliego de bases y condiciones PBC que nos fuera remitida por la INTENDENCIA MUNICIPAL las comisiones asesoras ve la necesidad de introducir agregados y modificaciones en los siguientes puntos:

- 1- La orden de inicio de la obra deberá ser comunicada por mensaje a la Junta Municipal debiendo expedirse al respecto en plenario
- 2- Si existiere prorrogas de los plazos para la terminación de la obra deberá ser comunicada a la Junta municipal quien deberá expedirse dentro del plazo de ley
- 3- La recepción definitiva de las obras deberá igualmente ser comunicada a la Junta Municipal dentro del plazo de 24 horas
- 4- El fiscalizador de la obra deberá comunicar a la Junta Municipal el resultado de la inspección final de todo el trabajo que incluye el contrato, dentro del plazo de 24 horas

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2017, según Acta Nº 110; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE Reunida en Consejo RESUELVE

- Art. 1° .- APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PBC EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/17 CONTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS DIFERENCIADOS EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD, CON MODIFICACIONES ID Nº 337500, AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018.-
- Art. 2°.- RERMITIR copia del presente dictamen y la pertinente resolución a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS 2DA, SALA.
 - Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete.-

Junta Municipal

CLAUDIO RAMON DURANONA M. Secretario Interino J.M.

LIC TEODORO ANIBAL MERCADO

Presidente J.M.